

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta
A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de
Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 30 NOV 2018

No. de BITÁCORA

09/AO-0539/09/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0009748

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO AMBIENTAL TORRES, S.A. DE C.V.
PLATA 1 BODEGA B1, ESFUERZO NACIONAL, XALOSTOC
CP. 55320, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
TEL. (55) 57006987; Correo-e: rflores@vwws.com.mx

R.F.C. ó C.U.R.P.

SRM160223PZ8

VIGENCIA INICIAL

30 NOV 2018

VIGENCIA FINAL

16/05/2019

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

TETRAETILO DE PLOMO / TETRAETILO DE PLOMO

NOMBRE QUÍMICO/IUPAC

Plumbano, tetraetil-

COMPOSICIÓN PORCENTUAL ó PUREZA

N/A

CAS

78-00-2

CANTIDAD

26,000.00

UNIDAD DE MEDIDA

KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELARIA

2931.10.01

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

Inglaterra, Reino Unido

NOMBRE DEL DESTINATARIO

Innospec Limited

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

Innospec Manufacturing Park, Oil Sites Road, Ellesmere Port,
Cheshire, CH654EY, Inglaterra, Reino Unido.

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

Reutilización en diversos procesos del cliente para la producción de
insumos de la industria de los hidrocarburos.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0059429

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo
Ciudad de México, Tel. 01 (55) 54900900 www.gob.mx/semarnat



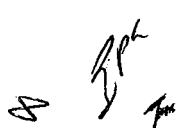
CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea (European Commission Directorate-General Environment) a través de correo electrónico del 30 de noviembre de 2018, registrado con el No. DGGIMAR-02926/1811 de fecha 30 de noviembre de 2018, comunica a esta Dirección General mediante escrito fechado el 29 de noviembre de 2018 su consentimiento para la importación al Reino Unido de la Gran Bretaña, el producto que es objeto de esta autorización.


MAEL/PRLC/JRR/JCH

C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente.

Biól. Amado Ríos Valdez, Coordinador de Asesores de la SGPA. - Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.

09/AO-0539/09/18